



Factura: 001-006-000000065



20170701002P00332

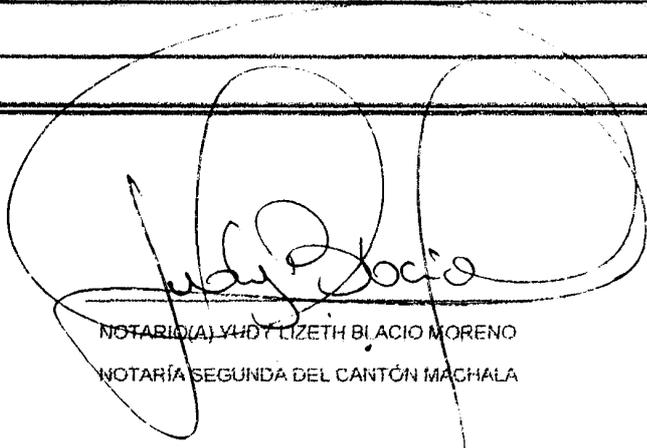
NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20170701002P00332					
ACTO O CONTRATO:						
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO						
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE FEBRERO DEL 2017, (12:25)					
OTORGADO POR						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
AREZO C.A. VALCA	REPRESENTADO POR	RUC	0991330186001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JUAN MANUEL VALAREZO JADAH
A FAVOR DE						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Provincia	Cantón			Parroquia		
	MACHALA			MACHALA		
N° DOCUMENTO:						
OBSERVACIONES:						
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	30000.00					

N° TRAMITE: 8336-0041-17
 DOCUMENTO: Escritura
 21/02/17 2.1.1
 YUDY BLACIO MORENO
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA


 NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

2017	07	01	02	P0332
------	----	----	----	-------



ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE ESTRUCTURA
ACCIONARIA DE LA COMPAÑIA VALAREZO C.A. VALCA.-
VALORES: U.S.\$ 30.000,00

5

DI: 2 COPIAS

6 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de
7 El Oro, República del Ecuador, hoy día tres de Febrero
8 del año dos mil diecisiete; ante mí, ABOGADA YUDY
9 LIZETH BLACIO MORENO, Notaria Pública Segunda del
10 Cantón Machala, comparece el señor **JUAN MANUEL
11 VALAREZO JADAN**, en calidad de **GERENTE GENERAL
de la Compañía VALAREZO C.A. VALCA**, y debidamente
autorizado por la Junta Universal de Accionistas de
fecha doce de Diciembre del año dos mil dieciséis,
conforme lo justifica con el Nombramiento y Acta que
aceptados e inscritos acompañan como habitantes. El
señor compareciente: Ecuatoriano, domiciliado en las
18 Calles Enrique Reinoso E. doscientos dieciocho y Errol
19 Cartwright de esta ciudad de Machala, teléfono dos
20 nueve ocho cero ocho cuatro seis, casado, mayor de
21 edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de
22 conocerlo doy fe con amplia libertad y bien instruido
23 de la naturaleza y resultados de la presente Escritura
24 Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
25 ESTATUTOS DE ESTRUCTURA ACCIONARIA DE LA
26 COMPAÑIA VALAREZO C.A. VALCA., para su otorgamiento
27 me presenta la minuta que copio a continuación: "SEÑOR

AB. YUDY BLACIO MORENO
NOTARIA SEGUNDA MACHALA

X

1 NOTARIO: En el Registro de Escrituras públicas que
2 mantiene a su cargo, sírvase insertar una de Aumento de
3 Capital y Reforma de Estatutos de Estructura Accionaria
4 de la Compañía VALAREZO C.A. VALCA, al tenor de las
5 siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.-
6 Comparece a la celebración de la presente Escritura
7 Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos
8 de Estructura Accionaria de la Compañía VALAREZO C.A.
9 VALCA el señor Ingeniero Juan Manuel Valarezo Jadán, en
10 calidad de Gerente General y Representante Legal, Judicial
11 y Extrajudicial de la Compañía VALAREZO C.A. VALCA.
12 El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado,
13 de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de
14 Machala, Provincia de El Oro, el mismo que otorga el
15 presente instrumento público, debidamente autorizado por
16 la Junta Universal de Accionistas de fecha doce de
17 Diciembre del año dos mil dieciséis, la que conjuntamente
18 con su nombramiento se agrega al presente acto como
19 documentos habilitantes, con los que acredita su
20 personería e intervención. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A.-
21 La Compañía VALAREZO C.A. VALCA, se constituyó con
22 domicilio en la Ciudad de Guayaquil mediante escritura
23 pública celebrada en la Notaría Tercera del Cantón
24 Guayaquil, ante el señor Doctor Bolívar Peña Malta el
25 dieciocho de Enero de mil novecientos noventa y cinco;
26 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el ocho
27 de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco, de
28 fojas treinta y tres mil setecientos siete a treinta y

8.

1 tres mil setecientos veintiocho; número cuatro mil
2 setecientos treinta y tres del Registro Mercantil, Rubro
3 de Industriales y anotada bajo el número treinta y un
4 mil cuatrocientos sesenta y cuatro del Repertorio,
5 siendo su capital social el de CINCO MILLONES DE
6 SUCRES, dividido en Quinientas acciones ordinarias y
7 nominativas de diez mil sucres cada una, íntegramente
8 suscrito y pagado en numerario; B) Mediante Escritura
9 Pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón
10 Machala, Doctor José Cabrera Román, el veintinueve de
11 Abril de mil novecientos noventa y ocho, la Compañía
12 Cambio su Domicilio de Guayaquil a la Ciudad de
13 Machala, acto inscrito con el Número seiscientos noventa
14 en el Registro Mercantil de Machala, el dieciocho de
15 Septiembre de mil novecientos noventa y ocho; C)
16 Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario
17 Sexto de Machala, Abogada Luis Zambrano Larrea, el
18 ocho de Septiembre del dos mil uno, la Compañía
19 Aumento su Capital y realizó la Conversión del mismo
20 de Sucres a Dólares de los Estados Unidos de América,
21 acto se inscribió en el Registro Mercantil de Machala,
22 con el número ciento cincuenta y uno, el trece de
23 Septiembre del dos mil dos; D) Mediante Escritura
24 Pública celebrada en la Notaría Sexta del Cantón
25 Machala, ante la Doctora Lenny Blacio Pereira, Notaria
26 Sexta del Cantón Machala, el once de Marzo del año
27 dos mil trece, e inscrito en el Registro Mercantil del
28 Cantón Machala, el diecinueve de Abril del año dos

AB. YUDY BLACIO M
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



X.

1 mil trece, la Compañía resolvió aumentar su capital
2 Social en la suma de DIEZ MIL DOLARES DE LOS
3 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, divididos en diez
4 mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar
5 de los Estados Unidos de América cada una; y, E)
6 Con fecha doce de Diciembre del año dos mil dieciséis,
7 la Junta Universal de Accionistas de la Compañía
8 VALAREZO C.A. VALCA, resolvió aumentar su capital social
9 mediante pago por los accionistas de la compañía en
10 proporción a los porcentajes que cada uno tiene dentro
11 del capital social y que será pagado en numerario,
12 es decir en dinero efectivo en la cantidad de TREINTA
13 MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
14 NORTEAMERICA; el mismo que sumados a los DIEZ MIL
15 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA
16 que la Compañía tiene actualmente como capital social, el
17 mismo que suma un total de CUARENTA MIL
18 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
19 NORTEAMERICA pasando este a ser el nuevo capital
20 social de la Compañía; y, Reformar su Estatuto Social de
21 conformidad con el Acta de la Junta en referencia y
22 debidamente certificada se adjunta como documento
23 habilitante a la presente escritura pública. TERCERA.-
24 DECLARACION JURAMENTADA: El señor Ingeniero Juan
25 Manuel Valarezo Jadán, en calidad de Gerente General
26 y Representante Legal, Judicial y Extrajudicial de la
27 Compañía VALAREZO C.A. VALCA., declara: **UNO.**- Que
28 todos los participantes en el Presente Aumento de Capital

1 son de nacionalidad Ecuatoriana; **DOS.-** Que la Junta
2 Universal de Accionistas, celebrada el doce de Diciembre
3 del año dos mil dieciséis, resolvió aumentar el Capital
4 Social de la compañía, mediante pago por los accionistas de
5 la compañía en proporción a los porcentajes que cada
6 uno tiene dentro del capital social de la empresa y
7 que será pagado en numerario, es decir en dinero
8 efectivo, que las treinta mil acciones queden a un precio de
9 un dólar de los estados unidos de norteamerica por acción; en
10 la cantidad de TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS
11 UNIDOS DE NORTEAMERICA, que sumados a los DIEZ MIL
12 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA
13 que la compañía tiene actualmente como capital social,
14 suma la cantidad de CUARENTA MIL DOLARES DE LOS
15 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA el mismo que
16 pasaría a ser el nuevo capital social de la compañía, los
17 cuales representarían cuarenta mil acciones ordinarias y
18 nominativas de un dólar de los estados unidos de
19 norteamerica cada una; y, reformar su estatuto social de
20 conformidad con el acta de la Junta en referencia; **TRES.-**
21 Que el presente aumento de capital se encuentra
22 íntegramente suscrito y pagado en su totalidad por cada
23 uno de los accionistas en los porcentajes que poseen
24 dentro del capital de la empresa, pagado en numerario,
25 es decir en efectivo; **CUATRO.-** Que como consecuencia
26 de lo anterior se reforma el capítulo segundo: del
27 artículo sexto, referente al capital social, de acuerdo a
28 lo resuelto en la Junta Universal de Socios, celebrada

ABG. YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARIA
13
14
15
16
17

X.

1 el doce de Diciembre del año dos mil dieciséis, artículos
2 que en lo posterior dirán: ARTICULO SEXTO: DEL CAPITAL
3 SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía es de
4 CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
5 NORTEAMERICA, mismo que se divide en CUARENTA
6 MIL acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR
7 cada una, numeradas desde la cero, cero, cero, cero,
8 cero, uno a la cuarenta mil inclusive, los títulos de
9 acciones se emitirán conforme a lo que establece la
10 Ley de Compañías, los mismos llevarán las firmas del
11 Presidente y del Gerente General de la Compañía, y
12 podrán contener varias acciones, debiendo ser numerados
13 secuencialmente; **CINCO.-** El señor Ingeniero Juan Manuel
14 Valarezo Jadán, en su calidad de Gerente General de la
15 Compañía VALAREZO C.A. VALCA., declara bajo juramento
16 que a la fecha de celebración de esta escritura pública la
17 compañía no tiene contratos pendientes ni fallidos con
18 el Estado, ni adeuda al Instituto Ecuatoriano de Seguridad
19 Social u otra institución del Estado.- **CUARTA.-**
20 **HABILITANTES.-** Se adjunta al presente como documentos
21 habilitantes, el nombramiento de Gerente General
22 debidamente inscrito en el Registro Mercantil, copia del
23 Acta de la Junta Universal de Accionistas celebrada el
24 doce de Diciembre del año dos mil dieciséis. Agregue
25 usted señora notaria las demás formalidades para la plena
26 validez del presente instrumento Abogada Karol Yadira
27 Mendoza Coronel.- Matrícula Número cero siete -dos mil
28 nueve - treinta y seis -Foro de Abogados".-----

h.



Puerto Bolívar, 13 de agosto de 2013

Sr. Ing.
Juan Manuel Valarezo Jadán
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumplo con informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Valarezo C. A. Valca, celebrada en esta ciudad, el día 13 de agosto de año en curso, tuvo el acierto de reelegir a usted Gerente General de la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, por el tiempo de cinco años, desde el día 13 de agosto del presente año hasta el 12 de agosto del año 2018 y con las atribuciones y deberes determinados en el artículo vigésimo tercero de los Estatutos Sociales de la Compañía.

ABRIL YUDIS BLAZO M
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

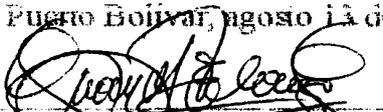
La compañía se constituyó por escritura pública, el 18 de enero de 1995, ante el Dr. Bolívar Peña Malta, Notario Tercero del Cantón Guayaquil e inscrita a fojas 33707 a la 33728, con el No. 4733 del Registro Mercantil y en el Libro de Industriales, el 8 de septiembre de 1995. El 29 de abril de 1998, ante el Notario del Cantón Machala, Dr. José Cabrera Román, se otorga la escritura pública de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos Sociales la cual se inscribe en el Registro Mercantil del Cantón Machala, con el No. 690 y anotada en el Repertorio bajo el No. 1529, el 16 de septiembre de 1998.

Atentamente,


Sra. Dora Lucrecia Gallardo Mendoza
Presidente

ACEPTACION: Acepto el cargo de Gerente General para el cual fui nombrado en sesión de agosto 13 de 2013.

Puerto Bolívar, agosto 13 de 2013.


Ing. Juan Manuel Valarezo Jadán
C. C. No. 0700925217

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 13 de la Ley Orgánica Que rige (con iguales) el Cantón Machala
MACHALA, ...

ABRIL YUDIS BLAZO M
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 4717

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MACHALA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	3214
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/08/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	757
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	13/08/2013
FECHA ACEPTACION:	13/08/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VALAREZO C.A. VALCA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

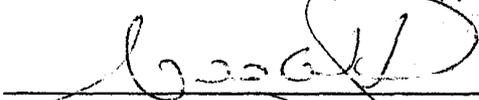
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0700925217	VALAREZO JADAN JUAN MANUEL	GERENTE GENERAL	CINCO AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 29 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2013


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48



ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE VALAREZO C. A. VALCA, CELEBRADA EL DIA 12 DE DICIEMBRE DE 2016

En Puerto Bolívar, jurisdicción del cantón Máchala, provincia de El Oro, a los doce días del mes de diciembre de 2016, a las 09h00, en la oficina de la compañía, ubicada en la avenida Madero Vargas y estero Huaylá, en Puerto Bolívar, sin el requisito previo de convocatoria, se reúnen en Junta Universal de Accionistas de la empresa VALAREZO C. A. VALCA, al amparo de lo prescrito en el Art. 238 de la Ley de Compañías y del Art. 16 de los estatutos sociales de la empresa; los accionistas, señores: Ing. Juan Manuel Valarezo Jadán, poseedor de 2.282 acciones, que le otorgan derecho a 2.282 votos; señora Dora Lucrecia Gallardo Mendoza de Valarezo, dueña de 1.142 acciones, que le dan derecho a 1.142 votos; Ing. Daniel Alejandro Valarezo Gallardo, propietario de 1.141 acciones, que le conceden derecho a 1.141 votos; Sra. Geovanna Esther Valarezo Gallardo, dueña de 1.141 acciones, que le otorgan derecho a 1.141 votos; Sra. María Esmeralda Valarezo Jaramillo, propietaria de 1.444 acciones, que le conceden derecho a 1.444 votos; Sra. Claudia Patricia Valarezo Jaramillo propietaria de 1.444 acciones, le dan derecho a 1.444 votos; e Ing. Silvia Liliana Valarezo Gonzabay, dueña de 1.406 acciones, que le otorgan derecho a 1.406 votos. De inmediato la señora Dora Lucrecia Gallardo Mendoza, Presidenta de la Compañía, que preside la junta, solicita al Ing. Juan Manuel Valarezo Jadán, Gerente General y Secretario Titular de la empresa, que prepare la lista de los accionistas asistentes; luego de elaborada la misma, se constata la presencia del total del capital suscrito y pagado de la compañía, que consiste en 10.000 acciones ordinarias y nominativas y de \$ 1,00 cada una, que dan un total de DIEZ MIL 00/100 DOLARES. Constatado la presencia del 100% del capital social de la empresa y luego que los señores accionistas de común acuerdo, preparan, aprueban y autorizan los puntos a tratarse, la señora Presidenta, declara legalmente instalada la sesión, por lo cual solicita a secretaria la lectura del Orden del Día, que consta de tres puntos y que dicen:

AB. YUEY BLACIO M
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



1. Aumento de capital y modificación de estructura accionaria de la empresa VALAREZO C.A. VALCA.
2. Conocer y resolver sobre la reforma del artículo sexto del estatuto social referente al capital de la compañía.
3. Autorizar al representante legal de la compañía para que legalice todas las decisiones que adopte la presente junta

De inmediato por unanimidad se aprueba el orden el día, acto seguido toma la palabra y cita el primer punto del orden del día que dice: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE ESTRUCTURA ACCIONARIA DE LA EMPRESA VALAREZO C.A. VALCA el Ing. Juan Manuel Valarezo Jadán para manifestar a la sala que actualmente la compañía tiene como capital social la cantidad de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, sin embargo la compañía se está viendo en la necesidad de solicitar crédito para capital de trabajo a las instituciones financieras locales, y estas, exigen que el capital social esté acorde a los activos de la empresa; y, de acuerdo a la información proporcionada por los balances del año 2015 considera que el aumento de capital propuesto en la Junta de General de Accionistas celebrada el catorce de octubre del presente año es mínimo, por lo que propone un aumento de capital que cumpla con las condiciones que exige el sistema financiero, el Ing. Daniel Valarezo Gallardo manifiesta que la empresa necesita capitalizarse para continuar produciendo como hasta ahora lo ha hecho y que un aumento de capital

contribuirá a la presentación financiera de la misma , el Ing. Juan Manuel Valarezo Jadán mociona que se debe aumentar en por lo menos TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por el momento, de tal manera que sumados a los diez mil dólares que conforman el capital social actual, éste alcance la suma de CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, de igual forma la Sra. Claudia Patricia Valarezo Jaramillo mociona que la suscripción del presente aumento lo realicen los accionistas de la compañía en proporción a los porcentajes que cada uno tiene dentro del capital social de la empresa; y, manifiesta de igual forma que el mismo debe ser pagado en numerario, es decir en dinero efectivo, alternativa estipulada en el numeral uno del Artículo 183 de la Ley de Compañías, al respecto luego de las mociones planteadas, y de la conveniencia de incrementar el capital social, los accionistas resuelven por unanimidad acoger la moción planteada por el Ing. Juan Manuel Valarezo Jadán de aumentar el capital en por lo menos TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, así mismo acogen unánimemente la moción de la Sra. Claudia Patricia Valarezo Jaramillo de la suscripción y forma del pago del incremento planteado. Consiguientemente el presente aumento de capital quedará suscrito y pagado íntegramente, en numerario, de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	Nº ACCIONES	CAP. SUSCRITO	CAP. PAGADO	Nº ACCIONES	AUMENTO CAPITAL	TOTAL
Juan Manuel Valarezo Jadán	2.282	2.282,00	2.282,00	9.128	6.846,00	9.128,00
Dora Lucrecia Gallardo Mendoza	1.142	1.142,00	1.142,00	4.568	3.426,00	4.568,00
Daniel Alejandro Valarezo Gallardo	1.141	1.141,00	1.141,00	4.564	3.423,00	4.564,00
Geovanna Esther Valarezo Gallardo	1.141	1.141,00	1.141,00	4.564	3.423,00	4.564,00
María Esmeralda Valarezo Jaramillo	1.444	1.444,00	1.444,00	5.776	4.332,00	5.776,00
Silvia Liliana Valarezo Gonzabay	1.406	1.406,00	1.406,00	5.624	4.218,00	5.624,00
Claudia Patricia Valarezo Jaramillo	1.444	1.444,00	1.444,00	5.776	4.332,00	5.776,00
TOTAL	10.000	10.000,00	10.000,00	40.000	30.000,00	40.000,00

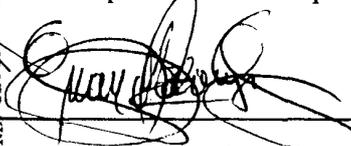
Como consecuencia de la suscripción y forma de pago del presente aumento de capital de TREINTA MIL DOLARES DE LOS ETADOS UNIDOS DE AMERICA, equivalente a treinta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, el mismo que sumado al capital anterior que es de diez mil dólares de los Estados Unidos de América, da un gran total de CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, siendo éste el nuevo capital de la compañía.

Tratado y resuelto el primer punto de la agenda, los accionistas pasan a tratar el SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, el mismo que se refiere a CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ARTÍCULO SEXTO DEL ESTATUTO SOCIAL REFERENTE AL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA, de acuerdo a este punto del Orden de Día la Sra. Dora Lucrecia Gallardo Mendoza, accionista de la compañía,

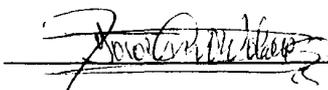
AL YUCY DANCIO M
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

plantea a la sala que de conformidad a lo resuelto en el numeral uno de la agenda de la presente junta, se debe reformar el artículo sexto del estatuto social de la compañía, referente al capital social, por lo que propone el siguiente texto, el mismo que a futuro dirá: **ARTICULO SEXTO: DEL CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 40.000,00), mismo que se divide en CUARENTA MIL acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una, numeradas desde la cero, cero, cero, cero, cero, uno a la 40.000 inclusive, los Títulos de Acciones se emitirán conforme a lo que establece le Ley de Compañías, los mismos llevarán las firmas del Presidente y el Gerente General de la compañía, y podrán contener varias acciones, debiendo ser numerados secuencialmente. Hasta aquí el texto propuesto, luego de haberse escuchado el planteamiento referido en líneas anteriores, los accionistas **RESUELVEN** en forma **UNÁNIME APROBAR** la moción planteada. Tratado y resuelto el segundo punto del orden del día se procede a tratar el tercero y último punto de la agenda el mismo que se refiere a: **AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE LEGALICE TODAS LAS DECISIONES QUE ADOPTE LA PRESENTE JUNTA.** Al respecto y luego de las deliberaciones de los accionistas resuelven por unanimidad autorizar al Ing. Juan Manuel Valarezo Jadán, Gerente General, y representante legal de la compañía, para que proceda a legalizar todas las decisiones adoptadas en esta junta, y a otorgar y suscribir la escritura pública del referido acto societario. Tratados y resueltos todos los puntos del Orden del Día, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, reinstalada la sesión se procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada y ratificada por unanimidad por todos los accionistas presentes, para constancia de lo actuado la firman en unidad de acto, dándose por terminada la presente junta, a las once horas, treinta minutos.

M. C. ESCOBAR
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



Ing. Juan Manuel Valarezo Jadán
Accionista-Gerente General



Sra. Dora Lucrecia Gallardo
Mendoza Accionista-Presidente



Ing. Daniel Alejandro Valarezo Gallardo.
Accionista



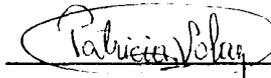
Sra. Geovanna Esther Valarezo Gallardo.
Accionista



Sra. María Esmeralda Valarezo Jaramillo.
Accionista-Cedente



Ing. Silvia Liliana Valarezo Gonzabay
Accionista



Sra. Claudia Patricia Valarezo Jaramillo
Accionista



Factura: 001-006-000000064



20170701002C00155

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20170701002C00155

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 2 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) VALAREZO C.A. VALCA , de la página web y/o soporte electrónico, el día de hoy 3 DE FEBRERO DEL 2017, a las 12:25, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MACHALA, a 3 DE FEBRERO DEL 2017, (12:25).

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

AB. YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

ESPACIO EN BLANCO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

- 01 -



NÚMERO RUC: 0991330186001
RAZÓN SOCIAL: VALAREZO CA VALCA

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: VALAREZO JADAN JUAN MANUEL
CONTADOR: FERNANDEZ LLE SANG MARIA DE LOURDES
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 08/09/1995
FEC. INSCRIPCIÓN: 09/11/1995 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 02/09/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE CAMARONERA

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: PUERTO BOLIVAR Barrio: PRIMERO DE ABRIL Calle: AVENIDA BOLIVAR MADERO VARGAS Numero: S/N
 Intersección: ESTERO HUAYLA Y DOCEAVA NORTE Oficina: P.B. Referencia ubicación: A VEINTICINCO METROS DE COMPLEJO DEPORTIVO VILLALTA Telefono
 Trabajo: 072929987 Telefono Trabajo: 072929922 Fax: 072929922 Apartado Postal: 227 Email: valarezo_ca@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	ZONA 7 EL ORO	CERRADOS	0



13

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0700925217

Nombres del ciudadano: VALAREZO JADAN JUAN MANUEL

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/ZARUMA/ZARUMA

Fecha de nacimiento: 18 DE ENERO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DORA GALLARDO MENDOZA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ANGEL VALAREZO

Nombres de la madre: MARIA JADAN

Fecha de expedición: 21 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 3 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: DORIS AMELIA ÁLVAREZ SOLIS - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA

REGISTRO CIVIL
MACHALA
MACHALA

N° de certificado: 176-006-76598



176-006-76598

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

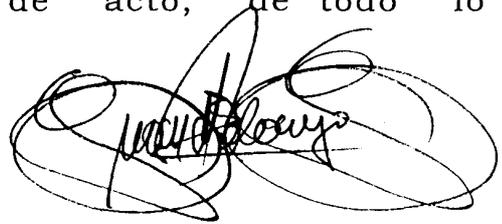
Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.03 16:29:34 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



1 Hasta aquí los documentos habilitantes que junto
2 con la minuta inserta quedan elevados a Escritura
3 Pública con todo el valor legal. Y, leída que fue
4 íntegramente por mí la Notaria al compareciente, aquél
5 se ratifica en lo expuesto y firma conmigo en unidad
6 de acto, de todo lo cual doy fe.--

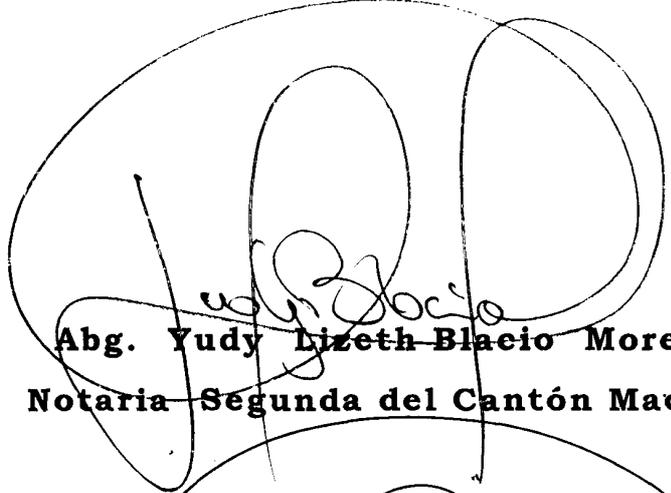
7
8
9



10 Ing. Juan Manuel Valarezo Jadán
11 GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
12 VALAREZO CA VALCA
13 C.C.No. 0700925217
14 R.U.C.No.0991330186001

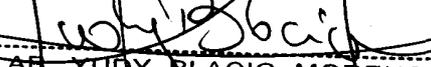
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Abg. Yudy Lizeth Blacio Moreno
Notaria Segunda del Cantón Machala

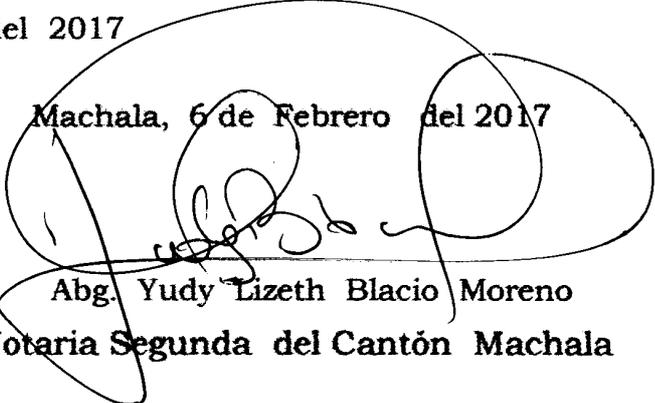
Se otorgó ante mí y en fé de ello
confiero este testimonio
certificado en fojas útiles
que firmo y rubrico en el mismo
lugar y fecha de su celebración:


AB. YUDY BLACIO MORENO
NOTARIA - SEGUNDA



RAZON: Que se ha tomado nota de la presente escritura,
al margen de la escritura matriz de la Escritura de Aumento
de Capital, celebrada en la Notaría Segunda de Machala, el
3 de Febrero del 2017

Machala, 6 de Febrero del 2017



Abg. Yudy Lizeth Blacio Moreno
Notaria Segunda del Cantón Machala





Factura: 001-006-000000075



20170701002000137

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA
RAZÓN MARGINAL N° 20170701002000137

MATRIZ	
FECHA:	6 DE FEBRERO DEL 2017, (16:28)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUOS DE ESTRUCTURA ACCIONARIA DE LA COMPAÑIA VALAREZO CA VALCA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0332

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VALAREZO C.A. VALCA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0991330186001
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZÓN MARGINAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA



Factura: 001-002-000037613



20170901003000166

NOTARIO(A) ROSSANA ESTEFANIA CHANG ARMIJOS

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901003000166

MATRIZ	
FECHA:	8 DE FEBRERO DEL 2017, (9:35)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-01-1995
NÚMERO DE PROTOCOLO:	46

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PANCHANA GONZALEZ RICHARD ALEX	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0915889281
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2017-07-01-02-P0332



NOTARIO(A) ROSSANA ESTEFANIA CHANG ARMIJOS
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN: Conforme a lo dispuesto en el artículo treinta y cinco de la ley notarial vigente tomé nota de la presente escritura pública, al margen de la matriz de fecha dieciocho de enero de mil novecientos noventa y cinco, de Constitución de la Compañía Anónima denominada Valarezo C.A. "Valca".- Guayaquil, ocho de febrero del dos mil diecisiete.- LA NOTARIA.



AB. ROSSANA ESTEFANIA CHANG ARMIJOS
NOTARIA TITULAR TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

TRÁMITE NÚMERO: 752



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	539
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	51
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0700925217	VALAREZO JADAN JUAN MANUEL	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /MACHALA /03/02/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	VALAREZO C.A. VALCA
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	MACHALA

4. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTOS SOCIAL A FOJA Nº 3814 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 1998, AL MARGEN DEL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 17 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 8





**REGISTRO
MERCANTIL
MACHALA**

Machala, 21 de Febrero del 2.017

8336-0041. *[Handwritten signature]*
OFICIO - RMCM - 058 - 2017

ABOGADO
CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA
Ciudad.-

De mi consideración:

Dando cumplimiento al Art. 18 de la Ley de Compañías, remito copias certificadas de los testimonios de las Escrituras Públicas de las compañías que se han registrado en la oficina a mi cargo los días 16 y 17 de Febrero del 2.017, de acuerdo al siguiente detalle:

#	COMPANIA	ACTO	FECHA DE OTORGAMIENTO
1	COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO MAVEROCOM VEINTIMILLA & ROMERO S.A.	CONSTITUCION	07/03/2017
2	VALAREZO C.A. VALCA	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE ESTRUCTURA ACCIONARIA	03/02/2017

Por la atención que se sirva dar a la presente le anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentament ,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.

[Handwritten signature]
AB. ROSA BARRE DE SANCHEZ
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON MACHALA

Dirección: Avda. Edgar Córdova Polo, Centro Comercial Unioro, Primer Piso. Of. 48-49
Correo Electrónico: rosa.barre@dinardap.gob.ec

J.C.H.Z.

Direc.: Unioro s/n Centro Comercial Unioro, Piso 1 Oficina 48
Teléfonos.: 2983-197 - 2983203
Machala - Ecuador

522
21/02/17
N° TRAMITE: 8336-0041-17
DOCUMENTO: Saludud